



La sesión extraordinaria N°163 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 14 de diciembre de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 16:40 hrs. se inició la sesión.

Mineduc. Cierre Voluntario y revocación del reconocimiento oficial del IP Esucomex.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de pronunciamiento que realizó el Ministerio de Educación, respecto del cierre voluntario del IP Esucomex, y que fueron enviados a los consejeros para su revisión.

El Consejo analizó los antecedentes presentados y, luego de una discusión, decidió por unanimidad aprobar la solicitud. Sin perjuicio de ello, acordó transmitir algunas observaciones al Ministerio de Educación para tomar resguardos en el proceso de cierre, a saber, aclarar la discordancia de datos entre la matrícula efectiva de estudiantes informada y la proyectada hasta el cierre; la falta de una descripción de la situación de los estudiantes que podrían reincorporarse y las proyecciones sobre su titulación; así como la relación entre el IP Esucomex y el IP Iplacex en cuanto a la continuidad de estudios que mencionan los antecedentes.

Además, acordó hacer presente al Ministerio de Educación la improcedencia de que los registros académicos de la institución sean custodiados por un tercero (IP Iplacex). Lo anterior, teniendo en especial consideración que el IP Esucomex fue encargado de custodiar los registros académicos del CFT ProAndes (Decreto Exto. N°303-2022 Mineduc), cuestión que fue advertida por el CNE (Acuerdo 148/2021).

Finalmente, se acordó solicitar al Ministerio que envíe los antecedentes de los cierres al CNE una vez que haya verificado que el proceso se llevó a cabo con apego a la planificación aprobada por aquel.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener el respectivo acuerdo y oficio.

Siendo las 17:10 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N°163.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Sylvia Eyzaguirre Carrasco
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Marcela Lara Catalán
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez García
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Marcelo von Christmar Werth
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2193977-9fcb5 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>